

El juego en el niño como parte de su desarrollo integral. Derechos y leyes que lo protegen

Lic. Educ. Preesc. Teresa Alma Urrutia-Padilla*

*Un silencio atento
Ojos volcados al mundo
Voz que reposa latente
Esperando articular las formas
Que nombran por primera vez las cosas
Desde la esencia de un sentido propio.
Semilla que encuentra su tierra
Y en ella se planta
Para absorber sus raíces
Y florecer
En su individualidad.*

Hiliana Pichardo Urrutia

RESUMEN

Los niños suelen imitar en su conducta muchos de los rasgos que observan en la vida de los mayores; remedan sus expresiones faciales en la risa y en el llanto, los ademanes al saludar y despedirse. Lo anterior es una forma transitoria de copiar la conducta de los mayores e identificarse con ellos. La formación de la personalidad y de las capacidades intelectuales comienza cuando el niño nace. Las emociones influyen de manera muy importante en el rendimiento escolar, por lo que el niño necesita el cariño, el estímulo y el apoyo permanente de sus padres. La niñez es el periodo de vida del ser humano en que mayormente se asimila todo. El niño puede atesorar grandes riquezas guiado por el poder maravilloso de que dispone. Esta edad ha sido dividida en tres periodos, teniendo en cuenta la aparición de los intereses del niño. 1. Primera Infancia (del nacimiento hasta los dos o tres años). Segunda Infancia (Edad preescolar). Tercera Infancia (Edad escolar).

Al dar a conocer que el niño participar de los derechos del hombre y la humanidad debe dar al niño lo mejor de sí misma, la Asamblea General de las Naciones Unidas por medio de la UNICEF proclamó la Declaración del Niño y declaró que es un deber para cada nación cumplir plenamente estas obligaciones para el bien de todos los niños del mundo.

Palabras clave: juego, infancia, derechos humanos, leyes mexicanas, desarrollo, personalidad, niñez.

Play in the child as part of their integral development. Rights and laws that protect them

SUMMARY

Children are used to imitate in their life so many traits which they observed in the life of the majors; they mimic their facial expressions both in the laugh and in the weep, as well the gestures they used to do to say hello and to say good by. This is a transitory way to copy their mayor's conduct and to identify with them. Personality and intellectual development began since the baby's birth. Emotions influence in a very important way the scholar performance, so children need the affection, the stimulus and a permanent support from their parents. Childhood in the vital period of the human being in which is assimilated almost everything. The child is able to hoard a great amount of richness wich the guide of the marvelous power he o her have. This age has been divided in three periods, taking into account the show up of the child interests. (1) First infance (from birth to 2 or 3 years old), (2) Second infancy (Preschool age), Third infancy (school age).

On having announced that the child takes part of the rights of the man, and that the humanity must give their best of itself for children, the General Assembly of the United Nations through the UNIFEC, proclaimed the Children Statement and declared that it is a duty to every nation to fulfill with fullness this obligations for the good of all children of the world.

Key words: Play, infancy, human rights, Mexican laws, development, personality, childhood.

* Lic. en Educación Preescolar, diplomada en Tecnología Educativa, terapeuta en Tanatología, candidata a Maestría en Psicoterapia de Pareja. Titular del Voluntariado de la Dir. Gral. de Snd.

Correspondencia:
Lic. Alma Urrutia-Padilla
Av. Universidad Anáhuac No. 12, Col. Lomas Anáhuac, Huixquilucan, Edo. de México. C.P. 52786. Tels.: 5596-2706/1040-2440.
Correo electrónico: taurutiadepich@yahoo.com.mx

Recibido: Febrero 21, 2008.
Aceptado: Julio 22, 2008.

Introducción

Yo, niño, quiero tener unos padres que se amen. Que respeten sus diferencias individuales en un marco donde los dos estén de acuerdo con jerarquizar sus valores de la misma manera. Donde yo crezca con la guía y la enseñanza de su ejemplo, pues esto me dará las herramientas emocionales necesarias para enfrentar situaciones diversas durante toda mi vida.

Si recibo dos mensajes diferentes, contradictorios, me harán confundir, me sentiré con temor de equivocarme, no tendré seguridad en lo que hago y, cuando yo crezca, no tendré confianza en mí mismo o en los demás.

Si veo pelear constantemente a mis padres, pensaré que lo hacen por algo malo que hice, me sentiré culpable de su enojo o tristeza y cuando yo sea grande probablemente tienda a estar triste o a culparme por lo que suceda a mi alrededor. Así, todas y cada una de las actitudes, formas de ser y reaccionar de mis padres tendrán un impacto en mí de forma positiva o negativa según el caso.

Yo, niño, quiero tener una mamá que satisfaga mis necesidades emocionales desde el momento en que me conciba en su mente. Cuando yo crezca en su útero y después, cuando yo nazca, y durante todo mi primer año de vida, quiero sentirme como si siempre ella estuviera conmigo. Como si fuéramos una sola persona. Quiero poder llorar y saber que ella me tomará en sus brazos, me abrazará, me hablará, me dará de comer... y me sonreirá.

Cuando yo esté en silencio quiero que me mire. Cuando aprenda algo nuevo quiero que se alegre conmigo. Si estoy listo para gatear, y después caminar, quiero que me deje hacerlo libremente; y, sin embargo, que no me pierda de vista.

Algo que yo necesito de forma **INDISPENSABLE** es que **siempre, durante toda mi infancia, me deje jugar, jugar y jugar.**

Si tengo todo esto el primer año de mi vida, y si después puedo seguir jugando durante toda mi infancia seré fuerte emocionalmente. Y en mi vida adulta podré tener un éxito perdurable, que me permitirá estar satisfecho conmigo y entenderé el mundo que me rodea.

Ellos serán para mí el mejor ejemplo que guiará mi vida.

Los niños suelen reproducir en su conducta muchos de los rasgos que observan en la vida de los mayores; remedan sus expresiones faciales en la risa y en el llanto, los ademanes al saludar y despedirse, también repiten palabras que han oído por primera vez. Juegan a la mamá que cuida y regaña a sus hijos, así como al papá que es mecánico y construye algo. Esta es una forma superficial y transitoria de copiar la conducta de los mayores e identificarse con ellos.¹

Una segunda forma de identificarse con otras personas consiste en sentir simpatía por su suerte o comprender sus emociones y vibrar con ellas.

Existe todavía otra tercera forma de identificación realmente profunda y decisiva. Estriba en apropiarse las características de otra persona, convirtiéndolas en parte integrante de la personalidad propia. Se da especialmente en los niños

que quieren ser como esa persona a la que convierten en modelo.

Para que los niños varones realicen su destino biológico deben identificarse con sus padres y las niñas con sus madres. Mediante este proceso de identificación los niños llegan a ser hombres y las niñas mujeres. Los padres son el espejo donde los niños se miran. En aquellos los niños encuentran un conjunto de características que imitar en sus propias vidas. "Las almas se enriquecen de las almas, cual las tierras del sol", y esto se verifica cuando los hijos se apropian del papel de los padres mediante el cariño.

La formación de la personalidad y de las capacidades intelectuales comienza cuando el niño nace; las emociones influyen de manera muy importante en el rendimiento escolar; el aprendizaje no se recibe pasivamente sino que se construye a partir de las experiencias y de las relaciones con las personas; el niño necesita el cariño, el estímulo y el apoyo permanente de sus padres.

Existen diferentes maneras de guiar y de estimular a los niños, de hacerlos sentir seguros y contentos y consigo mismos. Nosotros, padres, podemos proponernos tener actitudes positivas para disfrutar más de nuestros hijos y ser mejores acompañantes en su camino a la madurez durante los años clave de su formación.

El juego en el niño

El juego es la actividad principal del niño, éste juega por una necesidad interna. Nadie tiene que enseñarle a jugar. El juego es la manera más natural de utilizar sus capacidades, de manifestar su impulso natural de explorar, descubrir y crear. El juego es indispensable para asegurar su pleno desarrollo, pues todas las áreas de su personalidad están involucradas en esta actividad² (*Figura 1*).

El juego le ofrece la oportunidad de utilizar y descubrirse. Al jugar el niño practica habilidades motoras y se pone a prueba a sí mismo. El buen control de su cuerpo hace que se sienta pleno, autónomo y satisfecho, en una palabra: feliz. Cuando hace ruido con un juguete, pasa agua de un lado a otro, logra treparse a un árbol, adquiere la sensación de que actuar es importante, de que él tiene el control.

A través del juego el niño aprende casi todo. Al jugar, investiga su medio ambiente activamente. Cuando maneja y observa los objetos, prueba sus ideas para comprender el mundo, construye su pensamiento y desarrolla su inteligencia. Los juegos del niño muestran la manera como percibe y entiende lo que sucede a su alrededor: cómo se mueven los insectos, cómo vuelan los pájaros, cómo se trabaja en un hospital, cómo crecen las plantas, qué pasa con el agua y la tierra cuando se mezclan.

El juego es la mejor manera de aprender a relacionarse con los demás. Desde muy pequeño el bebé empieza a interactuar con otros niños, pero a partir de los tres años aumenta su interés por jugar con ellos. Sus proyectos de juego se vuelven más complejos y requieren de más participantes. Jugar a la casita, al circo, al doctor, o a la maestra, le permite



Figura 1. El juego es la actividad principal del niño.

ensayar papeles de la vida adulta y al mismo tiempo desarrollar un sinfín de capacidades. Su lenguaje se enriquece ante la necesidad de comunicarse mejor.

Los niños no pueden disfrutar de una vida social adecuada a menos que hayan adquirido la habilidad de jugar con otros niños. Esta habilidad comienza a desarrollarse en casa. Los juegos en familia resultan estimulantes para los niños. Jugar con nuestros hijos es una de las actividades más importantes que podemos realizar y también una de las más divertidas.³

Jugando, el niño empieza a pensar y a imaginar. A partir de la edad preescolar, y gracias al desarrollo del lenguaje, el niño no sólo percibe lo que está frente a él sino que puede representar los objetos en su mente. La fantasía está presente en su vida diaria. Para él una cajita es una casa, una lata amarrada con una cuerda es un coche.

Este juego en el que el niño se imagina cosas se llama juego simbólico. Jugando, el pequeño tiene oportunidad de conocer y explorar un mundo más allá de su casa y de su comunidad. A esta edad el niño ya no se conforma con manejar los objetos con las manos o llevárselos a la boca como cuando era pequeño, sino que pone en las cosas con que juega una parte de sí mismo: su imaginación. La fantasía le da al niño el poder de crear mundos imaginarios o de hacer las cosas como a él le gustaría que fueran. Al jugar, sabe que es él mismo quien ha creado ese mundo en su imaginación (Figura 2).

Su imaginación no lo aleja de la realidad, sino que lo conecta con ella. Pero el niño necesita alimentar su fantasía

con experiencias reales, de personas diferentes, de pláticas y paisajes. Para ayudarlo a pensar, a imaginar y a jugar mejor, es importante enriquecer su experiencia social, dejar que nos acompañe al mercado, al campo, al trabajo, a alguna visita. Ahí aparecerán preguntas y temas interesantes que después aprovechará para jugar y aprenderá de dónde viene la lana, de qué están hechos los dulces, por qué se echa abono a la tierra, etcétera.

El niño juega porque sabe que no puede dominar a su gusto el mundo de los adultos. El niño se retira a otro espacio en el que él tiene el poder, en el que las cosas son como él decide. Un espacio en el que puede ser grande y fuerte, en el que se convierte en león, doctor o príncipe, un mundo en el que todo es posible.

El juego de fantasía es una actividad libre y flexible en la que no existen metas ni normas preestablecidas. El niño simplemente prueba sus ideas una y otra vez y se divierte mientras encuentra lo que busca. Es él mismo quien dicta las reglas y tiene la libertad de cambiarlas en cualquier momento. No existe una manera correcta o incorrecta de jugar.

Otra ventaja del juego simbólico es que permite al niño expresar sus sentimientos. Si está enojado, pelea con enemigos imaginarios; si su hermano está enfermo, juega al doctor y en su fantasía lo alivia; si necesita ser acariciado, arrulla a su osito. Brincar y correr le ayuda a mostrar su alegría; jugar a las luchas descarga la angustia de haber presenciado un hecho violento.

Cuando nos ha pasado algo grave, los adultos necesitamos platicarlo varias veces. El niño pequeño no lo habla, pero sí lo juega y lo representa con acciones. Es muy impor-



Figura 2. Jugando el pequeño tiene oportunidad de conocer y explorar su mundo más allá de su casa y de su comunidad.

tante permitir estos juegos para que él pueda dejar atrás lo que le hace sentir triste o asustado. En esta etapa un muñeco o una cobijita le dan al niño seguridad y consuelo cuando se siente mal. Acomodar a su muñeco junto a él al irse a dormir y darle órdenes de cómo comportarse le hace sentir que es él quien domina la situación.

El niño necesita ser activo en lo que pasa y en lo que siente y la mejor manera de ser activo es jugar. El juego es esencial para la supervivencia de la especie humana, merece un lugar de honor no sólo en la vida del niño, sino en la de todos nosotros.⁴

El desarrollo del niño

La niñez es el periodo de vida del ser humano en que mayormente se asimila todo. El niño puede atesorar grandes riquezas guiado por el poder maravilloso de que dispone. Esta edad ha sido dividida en tres periodos, teniendo en cuenta la aparición de los intereses del niño. Interés es todo aquello que atrae la atención y lo estimula a realizar alguna actividad física, intelectual o moral; de esta manera podemos clasificar los intereses que le atañen y corresponden a las diferentes etapas de la infancia como se verá a continuación.⁵

A lo largo de su infancia el niño va modificando su manera de ser, por ello es que debe educársele desde que nace. Esta educación debe efectuarse integralmente, tanto en el aspecto físico como en el moral, afectivo e intelectual. Es la infancia el periodo de la vida del hombre en que empieza a cimentarse su personalidad, razón por la cual es tan importante la influencia que durante ella reciba. La tarea de educarlo consiste en ayudarlo poco a poco, guiando sus pasos, a lograr por sí mismo su completo desarrollo (*Cuadro 1*).

Primera infancia (Del nacimiento hasta los dos o tres años)

Intereses sensoriales

Se presentan desde el nacimiento hasta los ocho meses. Mediante ellos, el niño perfecciona el funcionamiento de sus órganos de los sentidos (ojos, oídos, etcétera).

Intereses motores

Se presentan de los seis u ocho meses de vida en adelante. Los movimientos que en un principio eran desordenados se realizan después de una manera ordenada y tendiendo a una finalidad especial. Consisten en dos clases principales de actividades: la prensión de los objetos y la marcha (andar); esta última se presenta al año de vida.

El lenguaje o interés glótico

Al principio, el niño emite sonidos guturales; a los cuatro o seis meses empieza a pronunciar las vocales, comenzando por la *a* y terminando con la *u*. Las primeras consonantes que pronuncia son la *m* y la *p*; y la última consonante que pronuncia es la *r*.

Segunda infancia (Edad preescolar)

Intereses intelectuales generales o concretos

El niño quiere comprender el significado y la razón de ser de todas las cosas: es la edad de los porqués.

Intereses lúdicos o del juego

El niño juega constantemente, desarrollando gran energía durante su juego. Esta actividad perfecciona los intereses motores de la primera infancia.

Tercera infancia (Edad escolar)

Intereses especiales o abstractos

Se manifiestan en el afán del niño por conocer la relación que hay de causa a efecto; y también se le llama intereses abstractos, porque son realidades invisibles; se representan con símbolos, letras o cifras o promociones abstractas de belleza, fealdad, bondad, etcétera.

Intereses sociales y éticos

El niño, al ingresar en la escuela, se va dando cuenta del lugar que le corresponde en la sociedad; del papel que le toca desarrollar o desempeñar y de las obligaciones que tiene para con los demás. Empieza a distinguir lo bueno de lo malo.

Instinto sexual

Aparece al final de la tercera infancia, cuando se inicia la pubertad.

El desarrollo es algo natural y espontáneo, pero no es sencillo ni es igual en todos los niños. Al nacer, el bebé ya tiene una manera de ser y unas capacidades personales que se manifestarán de acuerdo con las experiencias que vaya encontrando en su camino. Los niños deben pasar por las mismas etapas en el aprendizaje, pero unos lo harán un poco antes y otros un poco después. No podemos hacer avanzar a nuestro hijo si él no está preparado, pero sí podemos ayudarlo a aprovechar cada momento en su desarrollo. Los padres debemos comprender y respetar las cualidades únicas y el ritmo de nuestro hijo.

Algunos niños son tranquilos, otros inquietos, hay niños sensibles, otros sociables, o una mezcla de varias características. Unos son rápidos para comprender, otros requieren más tiempo. Unos son buenos para imaginar cosas y otros para actuarlas.

No es útil comparar a nuestro hijo ni preocuparnos porque es diferente a otros niños, pero sí necesitamos saber a qué edad aproximadamente los niños logran cierto control de su cuerpo y cuándo son capaces de dominar un aprendizaje.

Muchos niños necesitan cuidados especiales para avanzar en ciertas habilidades. Mientras más pronto lo sepamos y busquemos la ayuda de personas profesionales, más rápido logrará solucionar la dificultad y seguir adelante.

Una expresión de amor a nuestro niño es desarrollar la sensibilidad para ponerle la atención, apreciarlo y enten-

Cuadro 1. Escala de progreso de desarrollo evolutivo.⁸

Habilidades motoras			
<i>Nacimiento a 6 meses</i>	<i>6 meses a 1 año</i>	<i>1 años a 18 meses</i>	<i>18 meses a 2 años</i>
1. Sigue un objeto	Toma los cubos	hace una torre de dos cubos camina solo Camina solo	Hace una torre de cuatro cubos Sube escaleras Sube escaleras
2. Se voltea	Se sienta sin apoyo	Camina hacia atrás	Salta
3. Agarra un objeto	Incursiona	Se agacha y no se cae	Lanza por encima de la cabeza
4. Aguanta el peso	Se para solo	Garabatea	Imita una línea
5. Transfiere objeto	Agarra en pinza		
<i>2 a 3 años</i>	<i>3 a 4 años</i>	<i>4 a 5 años</i>	<i>5 a 6 años</i>
1. Hace un puente de tres cubos	Mete 10 bolita en una botella (30 kg)	Mete 10 bolitas en una botella (23 seg)	Mete 10 bolitas en una botella (20 seg)
2. Maneja un triciclo	Alterna a los pies en las escaleras	Ataja la pelota después que rebota (2/3)	Hace escalera con seis bloques
3. Se balancea en un pie (1 seg)	Se balancea en un pie (5 seg)	Se balancea en un pie (10 seg)	Juega en la calle sabiendo cuidarse
4. Corta con tijeras	Salta en una pierna	Dibuja un hombre (cuatro partes)	Dibuja un hombre (seis partes)
5. Copia un círculo	Copia una cruz	Copia un cuadrado	Copia un triángulo
	<i>6 a 7 años</i>	<i>7 a 8 años</i>	
	1. introduce 10 bolitas en una botella (18 seg)	Arregla en el material en forma ordenada	
	2. Habilidades en el campo de juego	Monta en bicicleta	
	3. Escribe del uno al 20 con pocas reversiones	Escribe del uno al 20 sin reversiones	
	4. Dibuja a un hombres (nueve partes)	Recorta con cuidado	
	5. Copia un rombo vertical	Trabaja con utensilios para construir cosas	
Habilidades de comunicación interpersonal			
<i>Nacimiento a 6 meses</i>	<i>6 meses a 1 año</i>	<i>1 año a 18 meses</i>	<i>18 meses a 2 años</i>
1. Responde a una campaña	Dice: "Mamá, dada"	Juega pelota	Señala la boca, los ojos, el pelo y la nariz
2. Balbucea	Imita sonidos	Utiliza de tres a cinco palabras	Cubo, mesa, piso, madre
3. Sigue a una	Responde a palabras persona "no-no" y "adiós"	Indica deseos específicos	Combinan las palabras
4. Sonríe	Reacciona ante personas extrañas	Imita con mímica	Ayuda en la casa
5. Gira la cabeza cuando oye una voz	Una palabra: "No, mamá, dadá"	Juego solitarios	Juegos paralelos
<i>2 a 3 años</i>	<i>3 a 4 años</i>	<i>4 a 5 años</i>	<i>5 a 6 años</i>
1. Señala la boca, los ojos, el pelo	Una lista de palabras (9/22)	Una lista de palabras (12/22)	Vocabularios (6/9)
2. Cubos, entrega uno solo	dice cuando tiene frío, sueño o hambre	Reconoce direcciones	Mano izquierda, ojo izquierdo, oreja derecha, pierna derecha
3. Dice su nombre completo	Entiende el significado "más largo"	Entiende el significado de "más suave"	Escribe su primer nombre
4. Colabora en los juegos	Acepta la separación sin problema	Dice su edad	Participa en juegos competitivos
	<i>6 a 7 años</i>	<i>7 a 8 años</i>	
	1. Nombra los animales	Nombra los días de la semana	
	2. Sabe cuándo es la mañana y la tarde	Dice su propia dirección	
	3. Lee a nivel de 1er grado	Lee a nivel de 2º grado	
	4. Escribe su nombre completo	Sabe y escribe la fecha	
	5. Contesta el teléfono y toma el mensaje	Juega en grupo	
Habilidades de autosuficiencia			
<i>Nacimiento 6 meses</i>	<i>6 meses a 1 año</i>	<i>1 años a 18 meses</i>	<i>10 meses a 2 años</i>
1. Cabeza erguida y firme	Bebe de una taza	Come con una cuchara	Discrimina los alimentos
2. Recoge un juguete	Trabaja para obtener el juguete	Toma líquidos sin ayuda	Resuelve el problema pelotitas
3. Alcanza un objeto	Descubre la cara	Mastica el alimento	Abre un paquete de galletas
4. Se ocupa de sí mismo	Se pone en posición firme	Supera obstáculos	Camina por toda la casa
5. Da galletas	Se sienta solo en la silla	Se quita la ropa	Se viste solo
<i>2 a 3 años</i>	<i>3 a 4 años</i>	<i>4 a 5 años</i>	<i>5 a 6 años</i>
1. Come con el tenedor	Se alimenta solo, corta con el tenedor, se sirve agua	Se cepilla los dientes	Reconoce una moneda de 10 centavos, de 50 centavos y de un peso
2. Busca agua para beber, sin ayuda	Dice los colores: rojo, azul, amarillo, verde	Cuenta hasta cuatro con los cubos	Cuenta hasta 10 con los cubos
3. Se lava y seca las manos, sin ayuda	Entrenado en control de esfinteres	Se lava la cara sin ayuda	Se suena la nariz sin ayuda
4. Evita los peligros (la calle, los cuchillos, la altura)	Se abotona solo	Camina solo por los alrededores	Sabe cruzar la calle
5. Se viste con ayuda	Se viste sin ayuda	Se ata las agujetas de los zapatos	Hace mandados sencillos
	<i>6 a 7 años</i>	<i>7 a 8 años</i>	
	1. Unta mantequilla al pan	Corta la carne con cuchillo	
	2. Resuelve 2+1, 3+2, 4-1	Dice la hora con los 15 minutos	
	3. Se baña con ayuda	Se cambia solo	
	4. Se acuesta sin ayuda	Lee y sigue las instrucciones o señales	
	5. Se ata las agujetas	Se acicala	

der que se encuentra en un largo y complejo proceso de formación. Al observarlo y escucharlo, al darle la mano para que avance a su paso con seguridad, al disfrutar sus logros de cada día, estamos colocando los cimientos de una persona capaz, responsable y feliz. Si alentamos y gozamos su crecimiento junto con él, estaremos asegurando su capacidad para disfrutar, aprender, descubrir e imaginar.

En el *cuadro 1* se muestra una escala de progreso de desarrollo evolutivo del niño.

Derechos del niño

Reconociendo que el niño participa de los derechos del hombre y sosteniendo que la humanidad debe dar al niño lo mejor de sí misma. La Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó la siguiente "Declaración del Niño" y declaró que es un deber para cada nación cumplir plenamente las siguientes obligaciones:⁶

- a) El niño ha de ser defendido, independientemente de toda consideración de raza, nacionalidad, religión, opinión política, condiciones económicas o sociales.
- b) Al niño deben proporcionársele los medios necesarios para su desarrollo normal, desde el punto de vista físico, mental y social; entre otros, un alojamiento, una alimentación y una educación suficientes. El niño tiene derecho al mejor cuidado de su salud y ésta comprende un completo bienestar físico, mental y social, y no sólo la carencia de enfermedad (*Figura 3*).
- c) El niño debe vivir en familia, en un ambiente de amor y seguridad que es, sin duda, la mejor condición de su desarrollo. Si el niño está privado de una vida fa-



Figura 3. Al niño deben proporcionársele los medios necesarios para su desarrollo normal.

miliar normal, la comunidad debe procurarle un hogar que cumpla lo mejor posible las condiciones de una familia sana.

- d) El niño que tiene hambre ha de ser alimentado; el niño que esté enfermo debe ser cuidado; el niño que física, intelectual o socialmente sea deficiente, debe ser ayudado; el niño anormal debe ser reeducado; el huérfano y el abandonado han de ser recogidos, el niño ha de ser el primero en recibir ayuda en las calamidades públicas.
- e) El niño debe disfrutar de todas las ventajas concedidas por la asistencia social y el sistema de seguridad social. El niño deberá recibir en tiempo oportuno, por el descubrimiento y el desarrollo de sus aptitudes personales, una instrucción correspondiente a sus posibilidades, de manera que llegue a ser un miembro responsable de la sociedad.
- f) El niño ha de ser protegido contra toda forma de explotación y debe poder gozar de ocupación, distracción y descanso suficiente.
- g) Debe desarrollarse en el niño el sentimiento de que el máximo enriquecimiento y satisfacción se lo procurará la entrega de su energía y de su talento al servicio de sus semejantes. La capacidad de vivir armoniosamente en un cambio total de ambiente esencial a la salud del niño debe ser favorecida. Debe darse ocasión al niño de asumir responsabilidades sociales, primero en su familia y luego en su localidad, en su país y en la comunidad internacional y debe alentársele con ello.

En forma condensada, éstos son los derechos del niño de acuerdo con la declaración del UNICEF:

1. A todos los niños se les reconocerán sus derechos sin excepción y sin distinción por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, origen nacional o social, posición económica, o cualquier otra condición, ya sea del propio niño o de su familia.
2. El niño gozará de protección y oportunidad para que pueda desarrollarse física, mental, moral, espiritual y socialmente (*Figura 4*).
3. El niño tiene derecho desde su nacimiento a un nombre y a una nacionalidad.
4. El niño debe gozar de los beneficios de la seguridad social. Tendrá derecho a una buena alimentación, vivienda, recreación y servicios médicos.
5. El niño física, mental o socialmente impedido debe recibir atención especial y el cuidado que requiere su caso.
6. El niño, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad necesita amor y comprensión, seguridad moral y material; salvo circunstancias excepcional, no deberá separarse del niño de corta edad de su madre.
7. El niño tiene derecho a recibir educación, que será gratuita y obligatoria por lo menos en las etapas elementales.
8. El niño debe en todas las circunstancias figurar entre los primeros que reciban protección y socorro.



Figura 4. El niño gozará de protección y oportunidad para que pueda desarrollarse física, mental, moral, espiritual y socialmente.

9. El niño debe ser protegido contra toda forma de abandono, crueldad y explotación. No será objeto de ningún tipo de trata.
10. El niño debe ser protegido contra las prácticas que puedan fomentar discriminación racial, religiosa o de cualquier otra índole. Debe ser educado en un espíritu de comprensión, tolerancia, amistad entre los pueblos, paz y fraternidad universal, y con la plena conciencia de que debe consagrar sus energías y aptitudes al servicio de sus semejantes.

El niño mexicano y la ley

En nuestra patria, todos los individuos nacen libres.

La Constitución que nos rige, en su capítulo 1 de las Garantías Individuales ordena:⁷

Artículo 1.- En los Estados Unidos Mexicanos, todo individuo gozará de las garantías que otorga esta Constitución, las cuales no podrán restringirse ni suspenderse, sino en los casos y con las condiciones que ella misma establece.

Artículo 2.- Está prohibida la esclavitud en los Estados Unidos Mexicanos. Los esclavos del extranjero que entren al territorio nacional alcanzarán, por ese solo hecho, su libertad y protección de la leyes.

Como se puede ver, independientemente del color de la piel y de la condición económica y social, el niño nace libre en nuestro territorio.

Derecho a la educación. El Estado Mexicano, responsable del deber que tiene de contribuir a formar a los individuos que integran a la nación, reconoce constitucionalmente el derecho que todos los niños tienen a la educación, como sigue:

Artículo 3, fracción VI.- La educación primaria será obligatoria; y **VII.-** Toda la educación que el Estado imparta será gratuita.

Derechos del niño en el trabajo. La situación económica de un porcentaje considerable de familias plantea la necesidad de que muchos menores de edad, apenas cumplidos los doce años, tengan que entrar en las tareas remuneradas. Nuestros legisladores, considerando que el trabajo a esa edad lesiona física y por lo mismo mentalmente, establecieron ciertas medidas a fin de evitar esto y que devengue un salario justo correspondiente a su esfuerzo. La Ley Federal del Trabajo ordena a este respecto:

Artículo 19.- Queda prohibida la utilización del trabajo de menores de catorce años y de los mayores de esa edad y menores de dieciséis que no hayan terminado su educación obligatoria salvo casos de excepción que apruebe la autoridad correspondiente en que, a su juicio, haya compatibilidad entre los estudios y el trabajo.

La Constitución, en su artículo 123, establece en sus fracciones:

II. La jornada máxima de trabajo nocturno será de seis horas. Quedan prohibidas las labores insalubres o peligrosas para las mujeres en general y para los jóvenes menores de dieciséis años. Queda también prohibido a una y otros el trabajo nocturno industrial; y en los establecimientos comerciales no podrán trabajar después de las diez de la noche.

III. Los jóvenes mayores de doce y menores de dieciséis años tendrán como jornada máxima la de seis horas. El trabajo de los niños menores de doce años no podrá ser objeto de contrato.

La seguridad social y el niño. En la Ley del Seguro Social y en la del Instituto de Servicios Sociales para los Trabajadores Seguridad y del Estado es en donde se encuentra expresado, en su cabal acepción, el principio que sustentaron desde la histórica asamblea constituyente de 1917, los legisladores de la Revolución de 1910. Hay que proteger al niño desde el momento mismo que alienta en el seno materno.

Derivadas estas leyes de lo que la Constitución señala en su artículo 123, incisos *A* y *B*, consagran la protección a las madres y al niño en la forma siguiente:

Artículo 110-B.- Las madres trabajadoras tendrán los siguientes derechos:

- I. Durante el embarazo no podrán ser utilizadas en trabajos peligrosos para su salud o la de su

hijo, tales como los que exijan esfuerzo físico considerable, levantar, tirar, o empujar grandes pesos, permanecer de pie durante largo tiempo en operaciones que produzcan trepidación.

- II. Disfrutarán de un descanso de seis semanas anteriores a seis posteriores al parto.
- III. Los periodos de descanso a que se refiere la fracción anterior, se prorrogarán por el tiempo necesario, en el caso de que se encuentren imposibilitadas para trabajar a causa del embarazo o del parto.
- IV. En el periodo de lactancia, tendrán dos reposos extraordinarios por día, de media hora cada uno, para amamantar a sus hijos.
- V. Durante los periodos de descanso a que se refiere la fracción II, percibirán su salario íntegro. En los casos de prórroga mencionados en la fracción III, tendrán derecho a cincuenta por ciento de su salario por un periodo no mayor de sesenta días.
- VI. Al regresar al puesto que desempeñaban, siempre que no haya transcurrido más de un año de la fecha de parto.
- VII. A que se computen en su antigüedad los periodos pre y postnatales.

Artículo 110-C.- Los servicios de guardería infantil se prestarán por el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con su ley y disposiciones reglamentarias.

Artículo 110-D.- En los establecimientos en que trabajen mujeres, el patrono debe mantener el número suficiente de asientos o sillas a disposición de las madres trabajadoras.

Protección al menor en caso de invalidez del padre o muerte de éste

Artículo 37.- En caso de accidente del trabajo o enfermedad profesional, el asegurado tendrá derecho a las siguientes prestaciones:

- I. Asistencia médico-quirúrgica y farmacéutica, hospitalización y aparatos de prótesis y ortopedia que sean necesarios.
- VIII. Cuando el accidente o enfermedad traiga como consecuencia la muerte del asegurado, se otorgarán las siguientes prestaciones:

c) A cada uno de los huérfanos que lo sean de padre o madre. Menores de dieciséis años, o mayores de esta edad que se encuentren totalmente incapacitados, se les otorgará una pensión equivalente al veinte por ciento de la que hubiere correspondido al asegurado tratándose de incapacidad total. En los casos de huérfanos menores de dieciséis años, el derecho de esta pensión se

extinguirá cuando el beneficiario cumpla la edad mencionada o al desaparecer su incapacidad, pudiendo, sin embargo, prolongarse el disfrute del derecho hasta una edad máxima de veinticinco años cuando se reúnan las condiciones siguientes:

1. Que el hijo no pueda mantenerse por su propio trabajo, a causa de enfermedad duradera, defecto físico o psíquico, o,
2. Que el hijo se encuentre estudiando en establecimientos públicos o autorizados por el Estado, tomando en consideración las condiciones económicas familiares y personales del beneficio, siempre que no esté sujeto a la obligación de asegurarse.

El Instituto puede conceder, en los términos de este inciso, la pensión de orfandad a los huérfanos mayores de 16 años y menores de 25, si cumplen con las condiciones mencionadas:

- d) A cada uno de los huérfanos que lo sean de padre o madre y menores de dieciséis años, o mayores de esta edad si se encuentran totalmente incapacitados, se les otorgará una pensión equivalente al treinta por ciento de la que hubiere correspondido al asegurado tratándose de incapacidad total permanente. El derecho a esta pensión se extingue en los mismos términos expresados en el inciso anterior.

Artículo 38.- Sólo a falta de esposa legítima tendrá derecho a recibir la pensión señalada en el artículo 37, fracción VII, inciso b) la mujer con quien el asegurado vivió como si fuera su marido durante los cinco años que precedieron inmediatamente a su muerte, o con la que tuvo hijos, siempre que ambos hubieren permanecido libres de matrimonio durante el concubinato; si al morir el asegurado tenía varias concubinas, ninguna de ellas gozará de la pensión.

Artículo 51.- En caso de enfermedad no profesional, el asegurado tendrá derecho a las siguientes prestaciones:

- I. Asistencias médico quirúrgicas, farmacéutica y hospitalaria que sean necesarias, desde el comienzo de la enfermedad y durante el plazo máximo de cincuenta y dos semanas para la misma enfermedad. El reglamento de servicios médicos determinará lo que debe entenderse por "misma enfermedad".

Artículo 54.- También tendrán derecho a los servicios que señala la fracción I del artículo 51, en caso de enfermedad, las siguientes personas:

- b) los hijos menores de dieciséis años.

Conclusiones

La presente revisión describe la importancia del juego a lo largo del desarrollo evaluatorio del niño en sus diferentes aspectos; motores, interpersonales y de autosuficiencia, lo cual ha sido reconocido y establecido en diversas declaraciones, principios y leyes, que enfatizan y fundamentan la necesidad inmejorable de que a través de diversas acciones, muchas de ellas en el ámbito de la salud, se favorezca e impulse la sensibilidad y se reafirme la importancia del trato a un niño, además del respeto a la necesidad intrínseca que él tiene de jugar.

Si nosotros somos el espejo donde el niño se mira, si de su sano desarrollo depende su futuro y por ende el de nuestro país; ¡REFLEJÉMOSE CONSCIENTEMENTE Y

SIEMPRE QUE PODAMOS, UN EJEMPLO DE VIDA CON EL CUAL NOSOTROS NOS SINTAMOS SATISFECHOS Y ORGULLOSOS!

Referencias

1. Meneses ME. Los padres como modelos. En: Educar comprendiendo al niño. México: Ed. Trillas; 1975.
2. Guía de padres, 1 y 2. México: SNTE y Vamos México; 2003.
3. Meneses ME. *Ibíd.*
4. Erikson EH. Juguetes y razones. En: Infancia y Sociedad. 12a. Ed. Buenos Aires: Ed. Lumen-Home; 1993.
5. Papalia DE, Olds SW, Feldman RD. Psicología del desarrollo. 8a. Ed. Ed. Bogota: McGrawHill; 2001.
6. Solá MJ. Derechos del niño. En: Pericultura, ed. Trillas, México, 2004.
7. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
8. Tomado de: Kort F. Psicología del comportamiento infantil. 2a. Ed. México: Ed. Trillas; 2001.

